



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN AL
TRANSPORTADOR DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y
SIMILARES

Código: FOR-GA-024

Versión: 1

Fecha: Memo I2023007801 –
14/03/2023

Página: 1 de 2

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: HOGAR SAN JOSE CHIPAQUE			
DIRECCIÓN: CALLE 6#3-50	TELÉFONO: 3227503831	CIUDAD: CHIPAQUE	
PERSONAL RESPONSABLE: KAREN NAHIRE BOGOTÁ			
CARGO: RESPONSABLE AMBIENTAL			
FECHA: 25/06/2026			
NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA: DESCONT			
ASPECTOS POR INSPECCIONAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. CHEQUEO AL PERSONAL			
1.1 ¿El personal que realiza el transporte cuenta con soportes del curso básico obligatorio de capacitación en transporte de mercancías peligrosas?	☒		
1.2. El personal cuenta con los elementos de protección personal adecuados al tipo de residuos que transporta.	☒		
2. CHEQUEO DE SEÑALIZACIÓN AL VEHÍCULO			
2.1 Los vehículos utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.	☒		
2.2. El vehículo posee rótulos de identificación.	☒		
2.3. Se encuentran bien ubicados los rótulos de identificación del producto.	☒		
2.4. Es reflectivo el rotulo del vehículo.	☒		
2.5. El vehículo cuenta con la placa de las naciones unidas (UN) en colores y diseño establecido.	☒		
2.6. La placa de naciones unidas está ubicada en todas las caras del vehículo, incluida la cabina.	☒		
3. CHEQUEO AL EQUIPO DE SEGURIDAD			
3.1. El vehículo cuenta con los siguientes elementos básicos de atención de emergencias:			
3.1.1. Ropa protectora para el personal.	☒		
3.1.2. Linterna	☒		
3.1.3. Botiquín de primeros auxilios	☒		
3.1.4. Kit control de derrames u otro	☒		
3.1.5. Cuenta con 2 extintores tipo multi-propósito, como mínimo.	☒		
4. CHEQUEO A LA CARGA			
4.1. La carga transportada sobresale por alguno de los lados del vehículo.		☒	
4.2. La carga del vehículo se encuentra bien acomodada en las canastillas retornables donde se depositan las bolsas.	☒		
4.3. La carga dentro del vehículo está debidamente sujeta.	☒		
4.4 La carga no se despacha simultáneamente con personas, animales, medicamentos, alimentos u otras mercancías o elementos no compatibles.		☒	
5. CHEQUEO AL VEHICULO			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN AL
TRANSPORTADOR DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y
SIMILARES

Código: FOR-GA-024

Versión: 1

Fecha: Memo I2023007801 –
14/03/2023

Página: 2 de 2

5.1. El vehículo posee dispositivo sonoro que se active en el momento en el cual el vehículo se encuentre en movimiento de reversa.

✓

5.2. El vehículo recolector de residuos tiene superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada.

✓

6. CHEQUEO DE DOCUMENTOS

6.1. Tiene el vehículo vigente la tarjeta de registro nacional para transporte de mercancías peligrosas

✓

6.2. El conductor cuenta con las tarjetas de emergencia y las hojas de seguridad de los residuos que va a transportar o se le suministran antes del inicio del recorrido.

✓

6.3. El conductor posee y suministra el documento original del manifiesto de transporte de residuos peligrosos, donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor y placa del vehículo.

✓

6.4. El transportador cuenta con plan de contingencia.

✓

OBSERVACIONES GENERALES Y COMPROMISOS

Persona que realizó la verificación:

NOMBRE KAREN NAUPE BOGOTÁ C.
Cédula N.º 1074160410

Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL
Teléfono 3227508837

Firma: KAREN BOGOTÁ

Persona por parte del Transportador:

NOMBRE Edinson Ardila
Cédula N.º 1124893062

Cargo Operario Conductor
Teléfono 3274885773

Firma: Edinson Ardila

Nota: Este Formato debe aplicarse una vez cada trimestre a la empresa que realiza la recolección y/o transporte de los residuos hospitalarios.

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."